

 QUIMPAC DE COLOMBIA S. A.	No.	
	Fecha Creación	2016
	Modificada	19/07/2019
POLÍTICA	Responsable	Jefe de Asuntos Legales
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Página 1 de 9

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. GENERALIDADES

De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, relativo al derecho que tienen todas las persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos; el artículo 20 de la Constitución Política, sobre el derecho a la información; la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto 1377 de 2013, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y demás normas reglamentarias; la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta su responsabilidad en el tratamiento de datos personales de otros, en cumplimiento de las normas señaladas, adopta mediante el presente documento su política de manejo de la información de carácter personal en bases de datos.

QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. irá actualizando esta política, en atención a las novedades legislativas, regulatorias o jurisprudenciales o a sus políticas internas, lo cual se informará y se dará a conocer oportunamente, mediante documento escrito, publicación en el sitio web, comunicación verbal o mediante cualquier otra tecnología. Por esta razón, se recomienda al Titular de los datos personales, revisarla con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más actualizada.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Política se aplica a toda información personal de los visitantes, clientes, contratistas, empleados, proveedores o, de cualquier otra persona que por algún motivo suministre información a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

3. OBJETIVO GENERAL

Con la implementación de esta Política, QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. pretende garantizar la reserva y seguridad en el tratamiento de la información relativa a los datos personales obtenidos legalmente de sus visitantes, clientes, contratistas, empleados, proveedores o, de cualquier otra persona, conforme a lo establecido en las normas aplicables.

4. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación

que garanticen una aplicación sistemática e integral y, en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales conexos al derecho de protección de datos personales.

1. Autorización: Consentimiento que, de manera previa, expresa e informada, emite el Titular de un dato personal para que el Responsable del Tratamiento de los datos personales lleve a cabo el tratamiento de los mismos.
2. Aviso de privacidad: Documento físico o electrónico, generado por el Responsable del tratamiento, que es puesto a disposición del Titular con la información relativa a la existencia de las Políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas, las características y la finalidad del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
3. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
4. Dato personal: Cualquier pieza de información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables. Los datos pueden ser públicos, semiprivados o privados.
5. Dato privado: Es el dato que, por su naturaleza íntima o reservada, sólo es relevante para el Titular.
6. Dato público: Es aquel dato, calificado como tal, según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
7. Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o, a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.
8. Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud y, los datos biométricos, como huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos.
9. Datos relativos a la salud: Aquellos relacionados a la salud física o mental de una persona física, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.
10. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
10. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
11. Representante: persona física o jurídica que, habiendo sido designada por escrito por el Responsable o el Encargado del Tratamiento, representa al Responsable o al Encargado en lo que respecta a sus respectivas obligaciones en virtud de la presente Política
11. Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
12. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o la supresión de aquellos.

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. como Responsable del Tratamiento, aplicará, de manera armónica e integral, los siguientes principios rectores en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: En el Tratamiento de datos personales, la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. dará aplicación al artículo 15 de la Constitución Política; al artículo 20 de la Constitución Política; a la Ley Estatutaria 1581 de 2012; al Decreto 1377 de 2013; al Decreto 1074/15 y a las demás normas vigentes y aplicables y demás disposiciones que la desarrollen, que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
2. Principio de finalidad: El Tratamiento de datos personales que sean acopiados o recogidos por la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. o a los que esta tenga acceso, obedecerá a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y las Leyes, la cual debe ser informada al Titular.
3. Principio de libertad: El Tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a captura, recolección, uso y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. Principio de transparencia: En el Tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y, a las normas vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos. En este sentido, los datos personales sólo podrán ser objeto de Tratamiento por personas autorizadas por el Titular, y salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
7. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas existentes que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales o que tengan acceso a informaciones que se encuentren en Bases de Datos y que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento de la información, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en las normas vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales, y demás derechos fundamentales conexos.

Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal obligación.

6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable de la captura, recolección, uso y tratamiento de sus datos personales es la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 890322007 – 2, con domicilio en el Km. 13 Autopista Yumbo – Aeropuerto, Palmira, Valle del Cauca, correo electrónico pgyr@quimpac.com.co y teléfono (57)-2-685 8888.

Para todos los efectos de la presente Política, se nombra como Representante del Responsable del Tratamiento a:

- Maria Virginia Jaramillo Navarro – Oficial de Protección de Datos Personales.

7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en las normas vigentes y aplicables, para el Tratamiento de datos personales se requiere la autorización concedida de forma previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior, como un documento físico o electrónico, un mensaje de datos o cualquier mecanismo técnico o tecnológico que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocerse, mediante el cual el Responsable del Tratamiento informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, contendrá la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

9. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN

No será necesaria la autorización del Titular cuando:

- a) La información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Se trate de datos de naturaleza pública.
- c) Se trate de casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Se trate de información cuyo Tratamiento ha sido autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

- e) Se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas, su profesión u oficio, y su calidad de comerciante o de servidor público.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo proceso que conlleve el Tratamiento de datos personales por parte de cualquier área de la compañía, tanto de visitantes, clientes, contratistas, trabajadores, proveedores y, en general, cualquier tercero con el cual la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. sostenga relaciones comerciales y laborales, deberá tener en cuenta los derechos que le asisten a ese Titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

1. Conocer, actualizar, consultar o rectificar sus datos personales, en cualquier momento, frente a la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., respecto a aquellos datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y/o que induzcan a error.
2. Solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. para el Tratamiento de sus datos personales.
3. Ser informado por la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., previa solicitud del Titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato, cuando considere que la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales.
6. Acceder, en forma gratuita, a los datos personales que voluntariamente decida compartir con la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., para lo cual la compañía se encargará de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los Titulares de datos personales debidamente otorgadas.

11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES

La sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. podrá hacer la captura, recolección, uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización previa y explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

12. DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En la captura, recolección, uso y tratamiento de los datos personales que reposen en las bases de datos de la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. sobre niños, niñas y adolescentes, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

En todo caso, cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. o, que eventualmente se soliciten, deberá ser autorizado expresamente por el representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de entender el asunto.

De igual manera la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. facilitará a los representantes legales de los menores, la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

13. TERCEROS

Las bases de datos o archivos no serán suministradas a terceros, salvo expresa autorización del Titular o, en los casos previstos en la Ley. La transferencia y/o uso compartido de datos personales de visitantes, clientes, contratistas, trabajadores o proveedores de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. con terceros, se realizará única y exclusivamente para los fines correspondientes al envío de correspondencia y comunicaciones de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

14. FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Dentro del ámbito de los derechos a la intimidad, al buen nombre, la imagen y demás derechos Constitucionales, la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. solo utilizará los datos personales que el Titular de los mismos haya autorizado previa y expresamente, siempre, dentro del marco de la misión y el objeto mismo de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Los datos que recolecta y administra la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. para la normal comunicación con sus visitantes, clientes, contratistas, trabajadores y proveedores, tienen que ver con sus datos de identificación, esto es, nombres y apellidos y, profesión u oficio. Adicionalmente, la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. recolecta y administra datos como tipo de documento de identificación, número de documento de identificación, lugar de expedición de documento de identificación, género, RH, fotografía, huella digital, fecha y lugar de nacimiento, edad, grado de escolaridad (títulos obtenidos), compañía para la cual labora y/o que representa, cargo u ocupación, estado civil, nombre del cónyuge o compañero permanente, nombre de personas a cargo, parentesco de personas a cargo, edad de personas a cargo, fecha de nacimiento, ocupación de personas a cargo, dirección/domicilio, teléfono fijo personal, teléfono fijo de la compañía, teléfono celular personal, teléfono celular de la compañía, correo electrónico personal, correo electrónico de la compañía, nombre, parentesco y teléfono de persona a contactar en caso de emergencia, entidad promotora de salud (EPS), Caja de compensación, administradora de riesgos profesionales (ARL), administradora de fondo de pensiones, administradora de fondo de cesantías y, datos sensibles relacionados con la salud, en cuanto a órdenes y relación de pruebas, así como los resultados de éstas (por ejemplo y según corresponda, Perfil lipídico, Glicemia, PSA –Antígeno específico de próstata para hombres mayores de 40 años–, Audiometría, Espirometría, Optometría, Citología – para mujeres–, Pruebas de función renal y hepática –AST-ALT-FA-creatinina-Parcial de orina-hemograma–, KOH-coprocultivo y cultivo nasofarínge y, RX de tórax –PA Y lateral–).

Dichos datos son recolectados por la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. con el propósito de gestionar la relación comercial existente entre QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. y sus clientes, gestionar los procesos de nómina y realizar todas aquellas actuaciones relacionadas con la relación laboral existente entre QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. y sus trabajadores, gestionar la relación comercial existente entre QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. y sus proveedores y, controlar el ingreso a las instalaciones de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

La sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. hace uso de los datos obtenidos a lo largo de la trayectoria de sus relaciones con sus visitantes, clientes, contratistas, trabajadores y proveedores, tales como aquellos que reposan en documentos que fueron radicados en sus oficinas y que contienen firma e información personal de los visitantes, clientes, contratistas, trabajadores y proveedores.

De igual forma, la recolección de datos personales y, su tratamiento automatizado, tienen como finalidad facilitar la gestión, administración, seguridad, mejora y ampliación de los distintos servicios, la gestión o seguimiento de incidencias, así como el envío de comunicaciones y cualquier otro fin que, en el ejercicio de su objeto social, QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. requiera.

15. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El usuario podrá ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya suministrado a la sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., enviando una comunicación, en cualquier momento y de manera gratuita, a través del siguiente correo electrónico: pqyr@quimpac.com.co.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por:

- a) El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

La petición o derecho que ejercita el Titular de los datos personales deberá contener, como mínimo:

1. Identificación del Titular.
2. Los datos de contacto para recibir notificaciones.
3. Los documentos que acrediten en debida forma la personería o mandato para actuar, si fuera el caso.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.

Estos derechos se podrán ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o, aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por su Titular.

16. CONSULTAS

Los Titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación

del Titular. La consulta se formulará por escrito, a través del medio indicado en el numeral 15, siempre y cuando sea el Titular de los datos o su representante.

17. RECTIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Los Titulares, sus causahabientes o representantes que consideren que la información contenida en una base de datos de QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. debe ser objeto de rectificación o actualización, podrán presentar un reclamo ante QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., a través del medio indicado en el numeral 15, con la siguiente información:

1. Identificación del Titular.
2. Los datos de contacto para recibir notificaciones.
3. Los documentos que acrediten en debida forma la personería o mandato para actuar, si fuere necesario.
4. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
5. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca la rectificación o actualización.
6. Los documentos que se quieran hacer valer.

18. SUPRESIÓN DE DATOS

Los Titulares, sus causahabientes o representantes podrán solicitar, en todo momento y de forma gratuita, a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., la supresión de sus datos personales cuando:

- a) Consideren que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente y en la presente Política.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por los Titulares, sus causahabientes o representantes, en los registros, archivos y bases de datos administrados por la sociedad a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., a través del medio indicado en el numeral 15, con la siguiente información:

1. Identificación del Titular.
2. Los datos de contacto para recibir notificaciones.
3. Los documentos que acrediten en debida forma la personería o mandato para actuar, si fuere necesario.
4. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
5. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca la rectificación o actualización.
6. Los documentos que se quieran hacer valer.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el Responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

19. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes podrán, en todo momento y de forma gratuita, revocar el consentimiento al Tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Para ello, el Titular podrá revocar su consentimiento mediante el mismo medio por el que lo otorgó.

Al respecto, se debe tener en cuenta que existen dos modalidades de revocación del consentimiento: Una de ellas se da sobre la totalidad de las finalidades consentidas y, la otra, se da sobre algunos tipos de tratamiento determinados.

20. DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

La sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. se encarga directamente del tratamiento y custodia de los Datos Personales captados y almacenados. Sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal Tratamiento, para lo cual exigirá al Encargado la atención e implementación de las Políticas y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente.

21. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La sociedad QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos y para evitar su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Los datos personales que el Titular de la información suministre a QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. bajo cualquier medio, serán administrados de forma confidencial, con las debidas garantías constitucionales, legales y demás normas aplicables a la protección de datos personales.

22. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política de tratamiento de datos personales estará vigente a partir de su publicación y, durante el tiempo en que QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. ejerza las actividades propias de su objeto social.